Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 2685/17

Dolores, 18 de abril de 2017.-

REF: "Juzgado Civil y Comercial Nº 1"
Suspensión de los términos procesales

Señor Colegiado:

Le informamos que recientemente hemos recibido nota de la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Dra. Alicia Mendes de Macchi, mediante la cual nos comunica la Resolución nº 211/17 dictada por Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la cual consiste en suspender los términos procesales para ese órgano jurisdiccional los días 19 y 20 del corriente, con motivo de tareas de reacomodamiento de la Mesa de Entradas. Para una mayor ilustración se acompaña por archivo adjunto copia de la mentada Resolución.

Por tal motivo se les comunica que en los mencionados días la Mesa de Entradas de ese Juzgado permanecerá cerrada.

No obstante ello, le recordamos que cuentan con la posibilidad de presentar escritos por medio de las Mesas Receptoras de Escritos ubicadas en los Juzgados de Paz y/o la sita en Receptoría Gral. de Expedientes.

Sin otro particular lo saludamos muy atte.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-